

## TRÁMITES Y REQUISITOS PARA PERMISOS DE CIRCULACION

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS Y ANTECEDENTES	REALIZABLES EN LÍNEA	TRÁMITE A REALIZAR O ETAPAS	VALOR	LUGAR DONDE SE REALIZA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Obtención y renovación Permiso de Circulación.	Permiso de Circulación anterior. Certificado Revisión técnica y certificado gases Contaminantes. Seguro obligatorio con vencimiento Marzo del año posterior a la Renovación. Factura en el caso de ser primer permiso. Certificado de inscripción (Padrón).	En la página <a href="http://www.municipaldadsanramon.cl/">http://www.municipaldadsanramon.cl/</a> Link de pago Permiso de Circulación	El trámite es de no más de 2 minutos y la entrega del Permiso es inmediata, esto para todo lo que respecta a la Renovación de Permisos de Circulación	De acuerdo a la tasación de cada vehículo	Oficina de Transito, Avda. Ossa 1771	Vehículos particulares, Desde el 1° al 31 de Marzo. Segunda cuota particulares, desde el 1° al 31 de Agosto. Vehículos de Transporte público, desde el 1° al 31 de Mayo. Vehículo de carga, desde el 1° al 30 de Septiembre.
Duplicado Permiso de Circulación.	Padrón. Cedula identidad propietario. Declaración jurada simple.	Este trámite solo puede ser efectuado en las oficinas de permisos de Circulación.		10 % UTM.	Oficina de transito, Avda. Ossa 1771., Primer Piso	Este trámite debe ser realizado únicamente por el propietario.
Obtención sello verde	Declaración jurada notarial. Padrón. Revisión técnica	Este trámite solo puede ser efectuado en las oficinas de permisos de Circulación.		20 % UTM	Oficina de transito, Avda. Ossa 1771., Primer Piso	El sello verde se otorga en la municipalidad donde se obtuvo el primer permiso de Circulación facturado.
Ley 18.440 Vehículos fuera de Circulación	Padrón.	Este trámite solo puede ser en las oficinas de permisos de Circulación	Solicitar formulario en departamento permiso de Circulación, para luego ser entregado en la oficina de partes de la municipalidad de San Ramón	SIN COSTO.	Oficina de transito, Avda. Ossa 1771., Primer Piso.	El plazo para presentar esta declaración caduca el 30 de Noviembre de cada año.
Empadronamiento Carros de Arrastre	Declaración jurada con todas las características del carro. Cedula identidad propietario	Este trámite solo puede ser efectuado en las oficinas de permisos de Circulación.		20 % UTM.	Oficina de transito, Avda. Ossa 1771., Primer Piso	
Vehículos con certificación aduanera	Declaración de importación. Inscripción en el registro civil. Seguro obligatorio vigente. Revisión técnica y gases contaminantes.			Según tasación del vehículo.	Oficina de transito, Avda. Ossa 1771., Primer Piso.	